RESOLUCION DE ALCALDIA N° 36-2020-A-MDSP

Samuel Pastor, 28 de mayo del 2020

VISTOS:

El Informe N° 080-2020-RR.HH.-MDSP cursado por la encargada de Recursos Humanos, relacionada a la propuesta para conformar la comisión para la selección del personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la municipalidad distrital Samuel Pastor, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en realizar actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley N° 29849 y sus normas reglamentarias, aprobadas mediante los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual constituye una modalidad especial de contratación laboral.

Que, el artículo 3°, inciso 3.1) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 065-2011-PCM, establece que para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapa: preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro del contrato.

Que, el Artículo 8.- Concurso Público, del Decreto Legislativo N° 1057, establece que el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 06-2020-A-MDSP con fecha 24 de enero del 2020, se designó al COMITÉ DE SELECCIÓN para la selección de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la municipalidad distrital Samuel Pastor.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 33-2020-A-MDSP de fecha 05 de mayo del 2020, se da por concluida la designación en el cargo de confianza de Gerente Municipal al Ing. Manuel Jesús Zevallos Aroni.

Que, con Informe N° 080-2020-RR.HH.-MDSP, la encargada de Recursos Humanos, informa que para realizar el procedo de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2020, es necesario conformar el Comité de Selección, a cuyo efecto alcanza la propuesta de conformación de dicha comisión.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N° 27972, y;

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 36-2020-A-MDSP

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el COMITÉ DE SELECCIÓN para la selección de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 01-2020 de la municipalidad distrital Samuel Pastor, la misma que queda integrada por los siguientes miembros:

TITULARES:

PRESIDENTE	SRA. ELIZABETH LUCIA SANCHEZ DAVID Gerente de Secretaria General e Imagen Institucional
Primer Miembro	Sra. CLISMAN TOMAS ALA GORDILLO Procurador Público Municipal
Segundo Miembro	SRA. RUSBET ADRIANA RAMOS HUASHUAYO Gerente de Desarrollo Social

SUPLENTES:

PRESIDENTE	Sra. MILAGROS DEL ROCIO CHANGANA PRADO Gerente de Planificación y Presupuesto
Primer Miembro	Sra. DORIS MARISOL PACHECO RAA Jefe de la Unidad de Imagen Institucional
Segundo Miembro	Ing. WALTER AMACHI ORTEGA Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Artículo 2°.- El Comité de Selección deberá dar cumplimiento a la disposiciones legales vigentes sobre la materia, así como elevar los informes que correspondan a las instancias competentes.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a los interesados, y a las instancias administrativas para los fines pertinentes.

Artículo 5°.- Encargar la publicación de la presente en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAMUEL PASTOR
Lucia Sanchez David
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMUEL PASTOR
Prof. Wilber Sergio Jahuira Apaza
ALCALDE